



FORMULARIO
05 SS

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES
SISTEMAS
(Software)

USO EXCLUSIVO

CÓDIGO DE APROBACIÓN

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Operador/Concesionario Fabricante Sala/Casino:

Registro del Fabricante	Fecha	Código del Registro
Disposición LOTBA S.E. N°		

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal:

Código Postal:

Teléfonos: Fijo:

Celular:

Web:

Correo Electrónico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante:	Cargo:	Del Laboratorio Certificador:	Cargo:
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Teléfonos:		Teléfonos:	
Correo Electrónico:		Correo Electrónico:	

Rubro III: Datos del Sistema

Tipo: SMCO Bonificación Promoción T.I.T.O. Progresivo Otro

Fabricante	Nombre Comercial	Código Identificador	Versión-Año

Rubro IV: Datos del Certificado de Cumplimiento Técnico

Número Identificador	Fecha Emisión	Laboratorio	Jurisdicción

Rubro V: Datos del Software Crítico

Módulo o Parte	Archivo	Descripción

Descripción:

Firma de Representante Legal

Constancia de Recepción

Fecha, Sello y Firma

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

FORMULARIO 05-SS

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES (Sistemas)

El presente formulario se utilizará cuando un Operador/Concesionario, o un Fabricante solicite la aprobación de un Sistema, su implementación o actualización. Dicha aprobación o Registro permitirá la utilización posterior del componente aprobado en las salas de juego habilitadas en la jurisdicción de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires SE (Lotería de la Ciudad).

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con una "X" si se trata de un operador/concesionario o de un Fabricante. Consignar según corresponda, la sala o casino donde opera, o los datos del Registro de Fabricantes de M.E.E.J.A., Sistemas y Dispositivos Asociados. En su caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado.

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen. Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto al componente.

RUBRO III: DATOS DEL SISTEMA

Marcar con una "X" el tipo de sistema que se pretende aprobar. Completar los datos solicitados

RUBRO IV: DATOS DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Se deberán consignar número o código de Certificado de Cumplimiento Técnico pertinente

RUBRO V: DATOS DEL SOFTWARE CRÍTICO

Se deberán consignar los datos solicitados para cada archivo crítico y una descripción general del sistema que se pretende instalar

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.